

3

14

88/78

ID: 1087

PROVINCIA:	LUGO	MUNICIPIO:	SARRIA
------------	------	------------	--------

CARPETA-FICHA DEL MONTE:

// CHA DE S. ^{TA} MARTA //

COMUNIDAD PROPIETARIA

V^s:S. ANTOLIN (P.^a)

CLAVE DEL MONTE

PROVINCIA	MUNICIPIO	COMUNIDAD PROPIETARIA	MONTE
LU	57	41.	1

SUPERFICIE

HECTAREAS
36

En la ciudad de Loja a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y nueve, reunido el Jurado Provincial de Montes Vecinales en uso común, en la Sala de Juntas del Gobierno Civil, acordó la clasificación del monte "CJA DE SAGUA 11.277a", como monte vecinal en uso común a tener de la siguiente resolución:

Visto en el día de la fecha el expediente de clasificación del monte "CJA DE SAGUA 11.277a", expediente n° 88/78, del Ayuntamiento de Sarria, ha promovido a instancia de la Administración Forestal y,

- RESUELTO.- Que con fecha 28 de abril de 1.978, el Jurado Provincial de Montes Vecinales en uso común, acordó la iniciación y tramitación del expediente de clasificación del monte "CJA DE SAGUA 11.277a", designando como instructor al Vocal DON MARIANO MARTINEZ GARCIA:

RESUELTO.- Que con fecha 7 de junio de 1.978, se dictó providencia por la que se da traslado al expediente de clasificación n° 88/78, por falta de copia del mismo copia de acuerdo del Jurado Provincial y la documentación aportada.

RESUELTO.- Que con fecha 7 de junio de 1.978, se dictó providencia acordando regular el expediente de Sarria, por la que se expone:

a) Clasificación del Registro de la Propiedad, relativo a la inscripción del monte "CJA DE SAGUA 11.277a", de 26 ha, sito en la parroquia de San Antón; b) Certificación del inventario de bienes municipales, relativo al monte "CJA DE SAGUA 11.277a"; c) Certificación del estado municipal relativo al Servicio con la Administración Forestal, para la explotación de dicho monte.

RESUELTO.- Que con fecha 7 de junio de 1.978, se acordó recurrir de la Administración Forestal I.S.F.A., certificación relativa a si el monte "CJA DE SAGUA 11.277a", figura incluido en el Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Loja.

RESUELTO.- Que con fecha 7 de junio de 1.978, se remitió copia al Ayuntamiento de Sarria, por donde se comunicó de todas las instancias de la inscripción del presente expediente de clasificación, a fin de que pudiera comparecer e intervenir en él, en defensa de sus derechos e intereses.

RESUELTO.- Que con fecha 11 de julio de 1.978, se recibió certificación del Instituto Agrario para la conservación de las parcelas, en la que consta que el monte "CJA DE SAGUA 11.277a", sito en la parroquia de San Antón, perteneciente a Sarria, no forma parte de monte alguno de los del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Loja.

RESUELTO.- Que con fecha 20 de julio de 1.978, se recibió certificación del Registrador del Distrito Hipotecario de Sarria en la que consta que el monte "CJA DE SAGUA 11.277a" figura incluido en el Catálogo de los de Utilidad Pública, al estar en el monte de este municipio.

RESUELTO.- Que con fecha 30 de junio de 1.978, se recibió certificación del Ayuntamiento de Sarria, en la que consta que el monte "CJA DE SAGUA 11.277a", figura incluido en el inventario de bienes municipales de este Ayuntamiento.

RESUELTO.- Que con fecha 11 de julio de 1.978, se recibió certificación del Ayuntamiento de Sarria en la que consta que el monte "CJA DE SAGUA 11.277a", figura incluido en el inventario de bienes municipales de este Ayuntamiento.

Proy.	Módulo	Concedido Pto.	N.º
10	87	41	1

CLAVE DEL MONTE

3.- ESTADO FISICO

Ref. Índice

3.1 SITUACION. ALTITUD. ACCESOS.

Este monte "CHA DE SANTA MARTA" de la parroquia de SAN ANTONIO está situado en el borde N. del término parroquial a lo largo del límite con el término municipal de Lánçara.

El terreno es poco accidentado, de suave pendiente, prácticamente llano, con una altitud media próxima a los 525 m.

Además de los caminos de servicio desde los pueblos que acceden directamente al monte, por el extremo S.E. del mismo pasa la carretera comarcal de Sarria a Ventas de Harón.

3.2 SUPERFICIE.

36 Has., obtenidas mediante planimetrado sobre 1/25.000.

3.3 LINDEROS.

N. y E.- Término municipal de Lánçara.

S.- Fincas particulares de la parroquia.

O.- Monte "Chá" de la parroquia de Cervelle.

3.4 DESCRIPCION DEL PERIMETRO.

Los únicos límites destacables en el perímetro

Prov. *	Municipio	Localidad	N.º monte
LU	57	41	1

Ref. Índice

CLAVE DEL MONTE

3.4

del monte "CHA DE SANTA MARTA" de la parroquia de SAN ANTONIN son:

- Por el N. y E. divide con término municipal de Lénparapaguiendo la mojónera según una línea de marcos hacia el S.E.
- Por el O. divide con el monte "Chá" de la parroquia de Corvelle por el camino Blanco.

3.5. OBSERVACION SOBRE LIMITE CON FINCAS PARTICULARES

El límite de este monte "CHA DE SANTA MARTA" con fincas particulares no pueda ser muy preciso si se tiene en cuenta que éstas han invadido terrenos de monte que han sido parcelados. Se ha llegado con los mismos hasta donde existe seguridad o duda razonable de que pueda pertenecer al mismo.

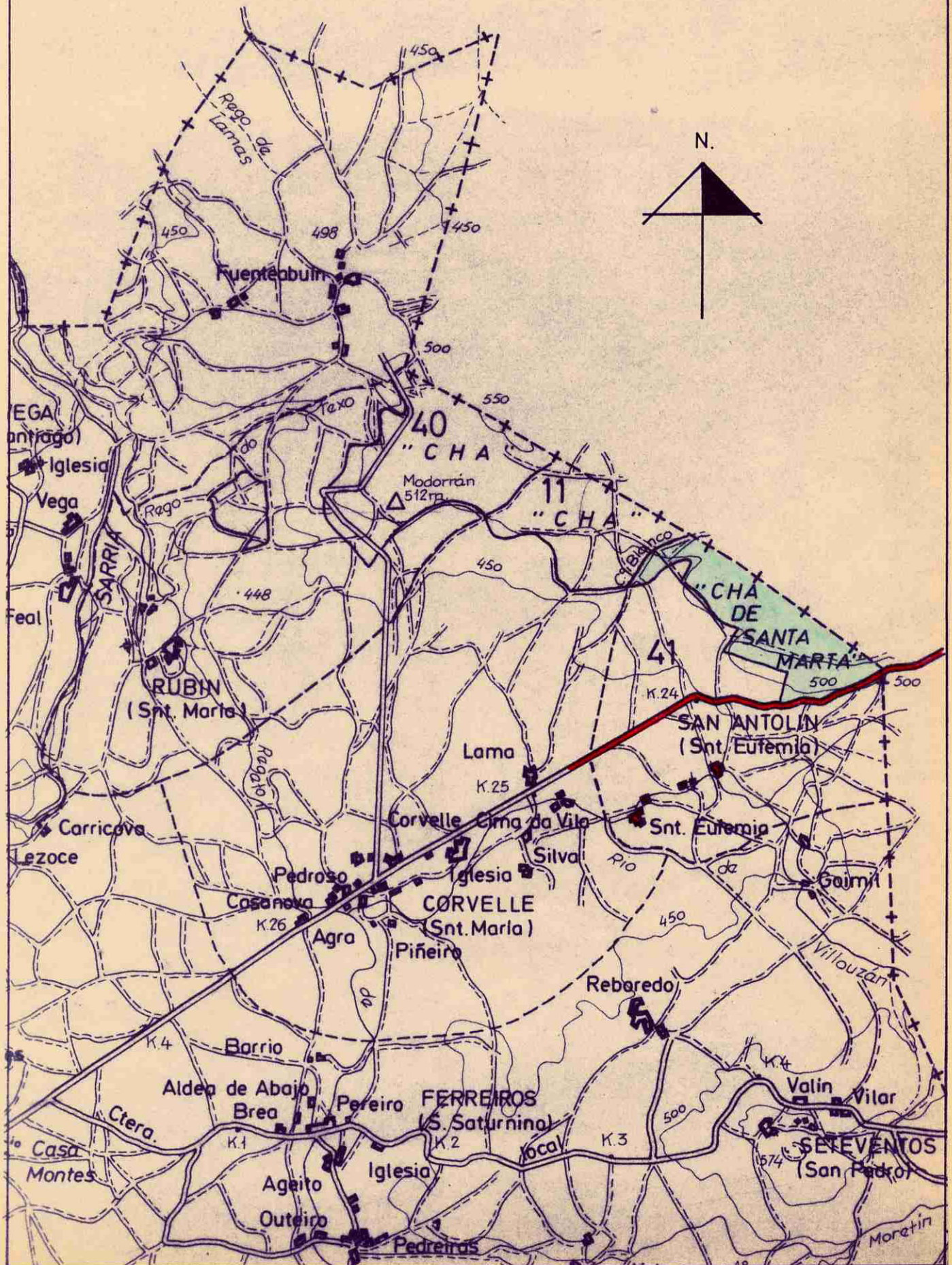
En caso de que este monte llegara a ser calificado como vecinal en mano común, tal vez fuera necesario un deslinde parcial en tal colindancia con particulares, siguiendo los criterios tenidos en cuenta en tal calificación.

Término

de

Lancara

LU 57 41 1



Lucía Belver Quiroga, secretaria do Xurado Provincial de Montes Veciñais en Man Común de Lugo,

CERTIFICO:

Que na sesión celebrada polo xurado provincial o día **4.6.2024**, figura o seguinte acordo:

Como consecuencia da entrada en vigor da Lei 7/2012 de montes de Galicia, e coa finalidade de levar a cabo o establecido na Disposición transitoria décimo terceira, con respecto á revisión de esbozos de montes veciñais en man común, o xurado, na reunión celebrada o 17.09.2012, acordou solicitar do Servizo de Montes a realización de propostas de revisión e elaboración de cartografías actualizadas dos montes veciñais da provincia susceptibles de tal adecuación.

MVMC **Cha de Santa Marta** (exp. 88/78), pertencente aos veciños da parroquia de San Antolín, concello de **Sarria**.

O 19.8.2022 tivo entrada unha solicitude da comunidade de San Antolín para que se proceda á revisión do esbozo do seu monte veciñal conforme á proposta que achegan.

O 12.3.2024, o Servizo de Montes elaborou unha proposta co novo esbozo (**nº 2022_54**), na que se recolle que a superficie do monte de **Cha de Santa Marta** pasa a ser de **25,48 hectáreas**.

Examinada a devandita proposta, o xurado, por unanimidade, ACORDA aceptala e proceder á incorporación do novo esbozo ao expediente.

Para que conste, expido este certificado co visto e prace da presidenta do xurado.

Lugo, data da sinatura electrónica

A secretaria do xurado
Lucía Belver Quiroga

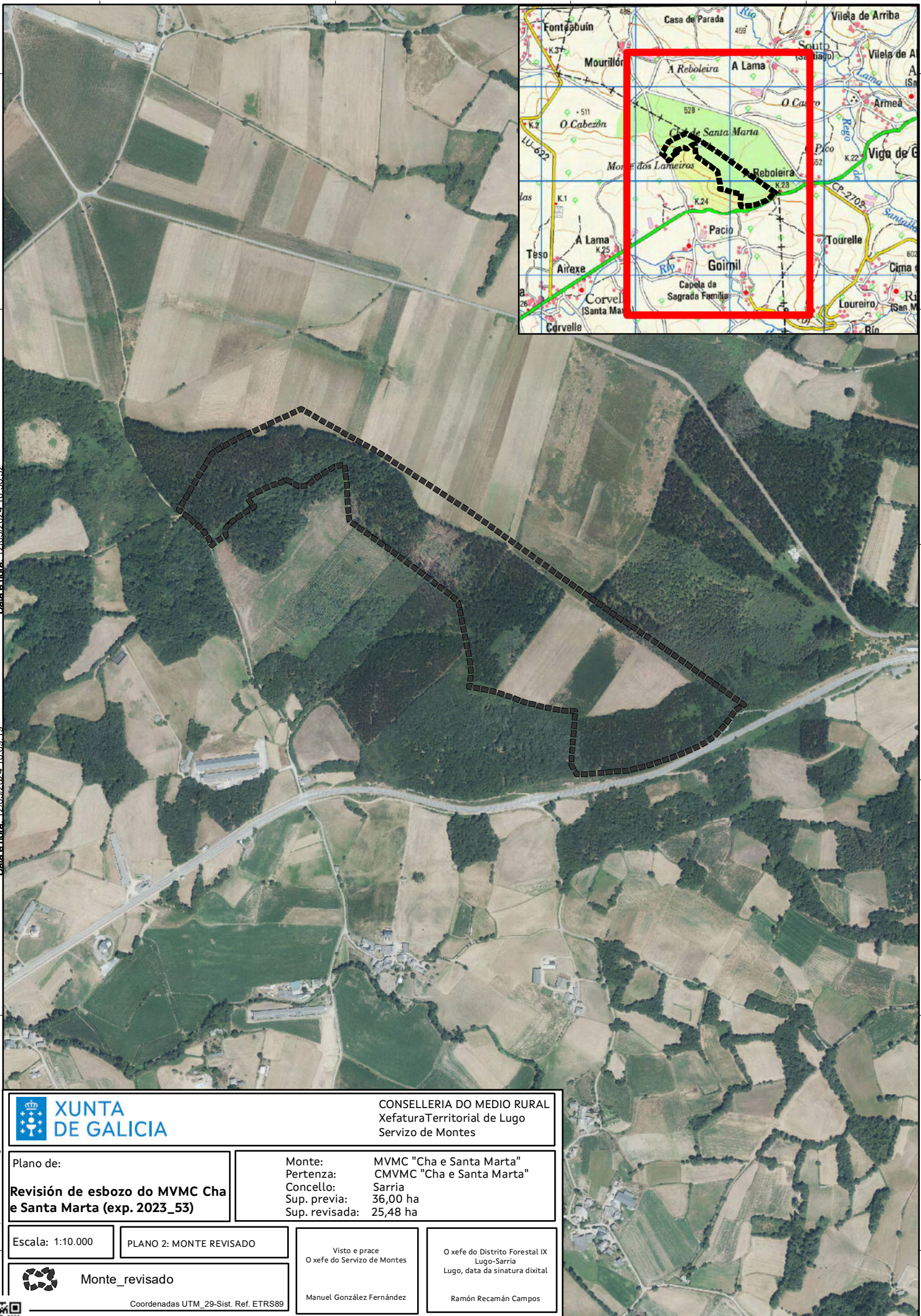
Visto e prace
A presidenta do xurado
M^a Olga Iglesias Fontal



Asinado por: GONZALEZ FERNANDEZ, MANUEL
Cargo: Xefe do Distrito Forestal 09
Data e hora: 12/03/2024 10:58:52

Asinado por: RECAMAN CAMPOS, RAMON
Cargo: Xefe do Distrito Forestal 09
Data e hora: 12/03/2024 10:09:19

CVE: u3jzdrLWIEq2
Verificación: https://sede.xunta.gal/cve



**XUNTA DE GALICIA**

CONSELLERIA DO MEDIO RURAL
Xefatura Territorial de Lugo
Servizo de Montes

Plano de:

Revisión de esbozo do MVMC Cha e Santa Marta (exp. 2023_53)

Monte:

Pertenza:

Concello:

Sup. previa:

Sup. revisada:

MVMC "Cha e Santa Marta"

CMVMC "Cha e Santa Marta"

Sarria

36,00 ha

25,48 ha

Escala: 1:10.000

PLANO 2: MONTE REVISADO

 Monte_revisado

Coordenadas UTM_29-Sist. Ref. ETRS89

Visto e prace
O xefe do Servizo de Montes

Manuel González Fernández

O xefe do Distrito Forestal IX
Lugo-Sarria
Lugo, data da sinatura dixital

Ramón Recamán Campos

